

Número de orden	Nombre y apellidos	Calificación obtenida
		Puntos
56	D. Miguel Angel Zarzuelo Pastor	33,15
57	D. Benito Lozano Martín de Hijas ...	33,00
58	D. Jesús Conrado Martín Martín	33,00
59	D. José Masip Frelxes	33,00
60	D. Manuel Ramos Benavides	33,00
61	D. Luis Lizán Arbeloa	33,00
62	D. Isidro Mesonero Santos	33,00
63	D. Martín Lázaro Lázaro	32,90
64	D. Juan Francisco Blanco Alvarez ...	32,80
65	D. Rafael Pascual González	32,70
66	D. Federico Mafe Cebolla	32,50
67	D. Francisco Ortells Marqués	32,50
68	D. ^a Adriana Nieva Poyatos	32,50
69	D. Mariano A. Ramos Castellanos ...	32,30
70	D. Julio García Paredes	32,10
71	D. José Ortega de los Ríos	32,00
72	D. Andrés Juárez Yanes	31,80
73	D. Teófilo Carreño García	31,35
74	D. Luis María Pascual Amor	31,30
75	D. Santiago Gascón Ramos	31,15
76	D. Manuel Diego Velasco	31,10
77	D. Fermín Martín Martín	31,10
78	D. Máximo Sánchez Huerta	31,00
79	D. Antonio Romero Garrido	31,00
80	D. Francisco López Pérez	31,00
81	D. Julio Alonso Aceves	30,70
82	D. Salvador Alonso Pérez	30,55
83	D. José Peral Rodríguez	30,50
84	D. Agustín Martín Bustos	30,45
85	D. José Antonio Gómez Acha	30,40
86	D. Luis Concepción Moscardó	30,35
87	D. Jesús Vázquez Márquez	30,10
88	D. Florentino Larriba Martínez	30,05
89	D. Jesús Hernández del Alamo	30,00
90	D. Francisco Alonso Cruz	30,00
91	D. Esteban Ruiz Ruiz	30,00

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir ocho plazas de Médicos Residentes para los Sanatorios de este Patronato y se concede un plazo para la presentación de los documentos exigidos en aquella convocatoria

Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución de 8 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre siguiente), para cubrir, en propiedad, ocho plazas de Médicos Residentes, para los diversos Sanatorios dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica;

Resultando que, tanto en la convocatoria del concurso-oposición de referencia, como en la designación del Tribunal que lo juzgó en la práctica de los ejercicios pertinentes y en la formulación de la correspondiente propuesta, han sido observadas las normas legales y reglamentarias de aplicación, y que el expediente ha sido sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Bases de Sanidad Nacional, de 25 de noviembre de 1944.

Esta Vicepresidencia, haciendo uso de las facultades que tiene delegadas, ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir ocho plazas de Médicos Residentes para los Sanatorios del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y por el mismo orden con el que figuran en la citada propuesta, a los siguientes aspirantes:

1. Don Francisco Javier Yuste Grijalba.
2. Don Francisco Juan Rodríguez Suárez.
3. Don Pablo Carreró Martínez.
4. Don José Penzol Díaz.
5. Don Roberto Salvanés Pérez.

Los citados aspirantes, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», presentarán en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica (Bravo Murillo número 4, Madrid), Sección de Personal, los documentos acreditativos de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcoyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos a concurso-oposición libre de carácter nacional para cubrir cinco plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta provincia y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes, se determina el Tribunal calificador y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia, así como las que se pudieran producir hasta la terminación de los exámenes, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de 22 de septiembre del corriente año, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 113, de fecha 20 de los mismos mes y año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos a dicho examen:

Número	Nombre y apellidos
1	Angel Berenguer Ortega.
2	León Herrera Galindo.
3	Marcelino Gómez Saiz.
4	Antonio Montero López.
5	Fidel Fraile Jiménez.
6	Crescencio Sánchez García.
7	Jose Maria Galindo Galindo.
8	Santiago Marin Guillamón.
9	Jesús Marin Guillamón.
10	Luis Valencia Jiménez.
11	Anastasio Moya García.
12	Luis Castillo Ramirez.
13	Vicente López Fiaño.
14	Agustín Espejo Espejo.
15	Ciriaco López García.
16	Jesús Serrano Ruipérez.
17	José Luis Serrano Ruipérez.
18	José López Valladolid.
19	Florencio Corredor Vila.
20	Lorenzo Herreros Prateros.
21	Lorenzo Regidor Pradana.
22	Angel Labarra Rubio.
23	Ismael Herranz Serrano.
24	Francisco García Jiménez.
25	Miguel Bonilla Huete.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20 del citado Reglamento, el Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido: el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de Obras Públicas, Vocales, y un funcionario de Administración civil, que actuará de Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura de Obras Públicas (calle de Ramón y Cajal, 67), el día 12 de enero próximo y días sucesivos, a las once de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Cuenca, 25 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe-Presidente.—9.210-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara por la que se anuncia concurso para la provisión de plazas de personal operario vacantes en esta provincia.

Autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 16 del corriente mes, esta Jefatura convoca un concurso libre para la admisión de personal operario en las vacantes existentes en la plantilla aprobada.

Por el presente anuncio se hace pública la convocatoria del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de junio de 1959 y en el Decreto de 10 de mayo de 1957 de la Presidencia del Gobierno, sobre oposiciones y concursos para empleados públicos y funcionarios de la Administración local.

Las plazas que se sacan a concurso son las siguientes:

- Una plaza de Inspector Revisor de Maquinaria.
- Una plaza de Contramaestre.
- Ocho plazas de Oficial de segunda Conductores.

Cuatro plazas de Oficial de tercera Conductores.
 Dos plazas de Oficial de segunda Maquinista.
 Tres plazas de Oficial de segunda Mecánico.
 Cuatro plazas de Oficial de tercera Mecánico

Las definiciones de dicho personal son las que figuran en el artículo 16 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de Obras Públicas, aprobado por Decreto 1301, de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y las condiciones de acoplamiento serán las que se determinen en su día, de acuerdo con lo previsto en el apartado c) de la segunda disposición transitoria de dicho Reglamento.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos y Organismos

c) Haber observado una buena conducta.

d) Haber cumplido el servicio militar y no rebasar los cuarenta y cinco años

e) Para las plazas de Conductores, estar en posesión del permiso de conducción de primera clase, al corriente de revisión. Se considerará como mérito poseer permiso de primera clase especial o títulos de especialidades idóneas para el trabajo en Parques y Talleres de la Jefatura de Obras Públicas y haber trabajado para Obras Públicas como operario de auxiliar de carreteras.

2. Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitándolo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Guadalajara, reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura (calle de San Miguel, número 1), o en los Gobiernos Civiles o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se harán constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, clase, número y fecha de expedición y de última revisión del permiso de conducir que posee, para los Conductores; Empresa o Servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma, en su caso; méritos que pueda alegar y la manifestación expresa y detallada que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria (no siendo necesario de momento la presentación de los documentos que lo justifiquen).

3. Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Jefatura de Obras Públicas comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días, horas y lugar en el que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

4. En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Obrero de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 27 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Lamberto de los Santos.—9.212-E.

RESOLUCION del Tribunal examinador del concurso-oposición libre convocado para cubrir una de las dos plazas de Capataz de Brigada, vacantes en la plantilla de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se hace público el citado Tribunal y se señala la fecha para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición expresado, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, del día 21 de septiembre último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 220, de fecha 24 del mismo mes, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

1. D. Fulgencio Tierz Pardina.
2. D. Joaquín Loráu Abio.
3. D. José José Mateu Serrado.
4. D. José María Gracia Piedrafita.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 16 de los corrientes, como sigue:

Presidente: Don Fernando Susín Hernández, Ingeniero Jefe de Obras Públicas

Vocales: Don Ricardo Escribano Ruiz, Ingeniero de Caminos, y don Angel Hernando del Cura, Ayudante de Obras Públicas

Secretario: Don Enrique de Caso Ribas, Auxiliar de Administración Civil.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura de Obras Públicas (calle del General Lasheras, sin número) el día diecisiete (17) de enero de 1965, a las diez (10) de la mañana.

Huesca, 30 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe-Presidente.—9.214-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de noviembre de 1965 por la que se convoca a oposición una plaza de Médico interno de «Dermatología» de la Facultad de Medicina de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia una plaza de Médico interno de «Dermatología».

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha plaza mediante oposición, cuya realización se ajustará a las siguientes normas:

I.—Normas generales

1.^a La provisión se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, el Reglamento de Oposiciones y Concursos (Decreto de 10 de mayo de 1957) y el Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado

2.^a El período de validez del nombramiento que se expida será de dos años.

3.^a La oposición comprenderá los ejercicios que se especifican en la norma 12.

II.—Requisitos

4.^a Podrán concurrir todos los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

a) Edad: Haber cumplido veintitrés años.

b) Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, debiendo los aspirantes haber efectuado los ejercicios del Grado de Reválida de la Licenciatura. En sustitución del título bastará haber abonado los derechos para su expedición.

c) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Carecer de antecedentes penales.

f) Observar buena conducta.

g) En el caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exentos del Servicio Social.

h) Los aspirantes religiosos deberán tener la correspondiente licencia eclesiástica

III.—Solicitudes

5.^a Quienes deseen tomar parte dirigirán la solicitud al excelentísimo señor Ministro, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente convocatoria, haciendo constar expresamente el domicilio del aspirante, número del documento nacional de identidad, que reúnen todos los requisitos de la norma cuarta, y que se comprometen, en caso de ser aprobados, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino (apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964).

6.^a La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Departamento y en los Gobiernos Civiles, Delegaciones Administrativas y Oficinas de Correos (artículos 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo), a las que acompañarán los recibos de haber abonado en la Habilitación General del Ministerio 40 pesetas en concepto de derechos de examen y 60 pesetas en la sección de Cajas Especiales del mismo por formación de expediente.

Cuando las solicitudes se presenten fuera del Registro General del Departamento deberá hacerse constar en las mismas los números de los giros postales o telegráficos correspondientes a los derechos de examen y formación de expediente, que deberán ser remitidos con anterioridad a la presentación de la solicitud.